Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 022/2014

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 28 de mayo de 2014

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CE Nº 01/2014 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras"* - ***Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.***

FUNDAMENTACIÓN:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento a través del presente instrumento ACLARA que el presente contrato de prestación de servicios suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de común acuerdo fue firmado antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación correspondiente.

Tal acción se funda en la urgencia para la provisión del servicio por parte de la empresa adjudicada *que valga la aclaración ha sido la única oferente en ocasión del acto de apertura del llamado*, conforme a la modalidad del llamado prevista, así también se aclara que la institución no cuenta con otros contratos vigentes para el mantenimiento de los equipos de copiado de la Institución, siendo esta una época de creciente demanda de fotocopias para las distintas áreas administrativas y jurisdiccionales, donde los equipos deben ser sometidos permanentemente a mantenimientos y reparaciones.

Asimismo se aclara que la notificación fue diligenciada correctamente no habiendo causal de protesta debido a que fue adjudicada a la única oferta presentada en la ocasión, empresa que ha cumplido con todas las condiciones legales y técnicas requeridas para su adjudicación conforme a los términos del llamado.

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones